

GONZALO QUISHPE
DOMICILIO: DR. REMIGIO
NAVARRETE

**JUZGADO PRIMERO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA**

REINOSO
SECRETARIA: SRA. LAURA
ECHEVERRÍA FLORES

to, 18 de Diciembre del 2003.
Las 15h00.- Vistos: En virtud
del sorteo correspondiente
avoco conocimiento de esta
causa, en calidad de Juez En-
cargado mediante Of. No.
1985-02-XII-003. En lo prin-
cipal la demanda que antecede
es clara, completa y reúne los
requisitos de Ley. En conse-
cuencia, désele el trámite de
Verbal Sumario. Cítese a la
señora MERCEDES MARGA-
RITA ARROYO CARRILLO,
en su calidad de demandada,
en la dirección que para tal
efecto se señala. Cítese a
uno de los señores Agente
Fiscal de Pichincha. Tómese
nota del casillero judicial se-
ñalado, así como en la cali-
dad como comparece la Dra.
María Bustamante Fuentes,
la autorización de su Abogado
Defensor. Agréguese la docu-
mentación que se acompaña.
Cítese y Notifíquese.- f) Dr.
Pablo Zapata Juez. Encarga-
do.

**JUZGADO VIGESIMO DE LO
CIVIL DE PICHINCHA.-** Qui-
to.- 29 de Junio del 2004. Las
11h00.- Agréguese a los au-
tos el escrito presentado. En
lo principal y atento a lo soli-
citado y de conformidad con lo
dispuesto en el Art. 86 del Có-
digo de Procedimiento Civil.
Cítese a la demandada seño-
ra MERCEDES MARGARITA
ARROYO CARRILLO, en es-
ta Ciudad de Provincia de Pi-
chincha en uno de los diarios
de mayor circulación. Ténga-
se en cuenta la calidad como
comparece la Dra. María Bus-
tamante Fuentes. Cítese y
Notifíquese.- f) Dr. Germán
González del Pozo. Juez. Lo
que le comunico a Ud, para
los fines de Ley, previnién-
do de la obligación de que tie-
ne de señalar casillero judicial
para posteriores notifica-
ciones en el lugar del juicio.
Lodo. Juan Salvador Vás-
quez. SECRETARIO
Hay firma y sello
T12035713 a.c.

**R. del E.
JUZGADO TERCERO
DE LO CIVIL
DE RIOBAMBA**

CITACIÓN JUDICIAL
A: ROSA ESPERANZA VI-
LLARREAL MONTENEGRO,
hago saber a Ud, que en es-
ta Judicatura se ha iniciado
juicio de divorcio en su contra
por JORGE ENRIQUE SA-
MANIEGO FLORES, cuyo ex-
tracto y auto son del tenor
que siguen
ACTOR: JORGE ENRIQUE
SAMANIEGO FLORES
DEMANDADA: ROSA ESPE-
RANZA VILLARREAL MON-
TENEGRO
CLASE DE JUICIO: DIVOR-
CIO
CUANTIA: INDETERMINADA
JUEZ: DR. WILSON ANDINO

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO
DEL CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA "RENOVALLANTA S.A."**

Se comunica al público que la compañía "RENOVA-
LLANTA S.A." aumentó su capital en CUARENTA Y
CUATRO MIL TREINTA Y UN DOLARES DE LOS ES-
TADOS UNIDOS DE AMERICA CON CUARENTA
CENTAVOS DE DÓLAR (US \$ 44.031.40) y reformó
sus estatutos, por escritura pública otorgada ante el
Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de
Quito, el 13 de julio del 2004. Fue aprobada por la Su-
perintendencia de Compañías mediante Resolución
No. 04.Q.IJ. 3129 de 12 AGO. 2004

El capital suscrito de la compañía es de TRESCIEN-
TOS VEINTE Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA
Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMERICA CON VEINTE Y CUATRO CENTAVOS DE
DÓLAR (US \$ 322.746.24) dividido en ocho millones
sesenta y ocho mil seiscientos cincuenta y seis accio-
nes de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (US \$ 0.04)
cada una.

Distrito Metropolitano de Quito, 12 AGO. 2004

**Dr. José Anibal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO**

cc/31886 a.c.

19 OCT. 2004

EJECUTIVOS

Juez de lo Civil de la Provin-
cia de Morona Santiago con
asiento en la ciudad de Gua-
laquiza. De conformidad con
el Artículo 1045 del Código de

demás requisitos de ley. En
consecuencia, los señores:
FABIAN MARCELO NARAN-
JO CONSTANTE, MARIA LO-
RENA ARROYO CEVALLOS,
FABIAN NARANJO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
FACOMUNISA S.A. FACILITADOR DE
COMUNICACIONES Y SERVICIOS.**

La compañía FACOMUNISA S.A. FACILITADOR
DE COMUNICACIONES Y SERVICIOS se cons-
tituyó por escritura pública otorgada ante el Nota-
rio Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano
de Quito, el 29 de julio de 2004, fue aprobada por
la Superintendencia de Compañías, mediante
Resolución No. 04.Q.IJ.3172 de 17 AGO 2004

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito,
provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00, Número de
acciones: 800, Valor: US\$ 1,00 cada una.
- 3.- OBJETO: Establecer, mantener, desarrollar
los sistemas de servicios de telecomunicacio-
nes...

Quito, 17 AGO. 2004

**Dra. Alexandra Valdospinos C.
ESPECIALISTA JURIDICO**

cc/31886 a.c.